



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

## PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0130 - 2021-MDC/A

Cajaruro, 03 de mayo de 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que, en el inciso 5 y 6, artículo 20, de la Ley 27972, faculta promulgar ordenanzas y dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes.

Que, en el Artículo 42° de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que puede realizarse la incorporación de mayores fondos públicos por mayor percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

Que, mediante **Decreto Supremo N° 091-2021-EF**, donde se Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, a favor de pliegos de diversos Gobiernos Locales, **INCORPORACION DE LA TRANSFERENCIA DEL PLAN DE INCENTIVOS - PI, POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2020.**

Que, Los titulares de los pliegos habilitadores y habilitados en la presente transferencia de partidas, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del **Decreto Supremo N° 019-2021-EF**, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal.

#### SE RESUELVE:

##### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 019-2021-EF, por un monto de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (S/ 892,929.00)** con cargo a la fuente de financiamiento **5. RECURSOS DETERMINADOS**, Rubro 18 de acuerdo al anexo adjunto que pertenece a la presente resolución.

##### Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

##### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO  
UTCUBAMBA - AMAZONAS  
MDC  
  
Abog. Hildebrando Tineo Díaz  
ALCALDE

